



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

OK

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.Q.13.

0223

AB. PATRICIA CHIRIBOGA SÁNCHEZ
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.12.1903 de 13 de abril de 2012, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra SOLUCIONES EMPRESARIALES KAYAKTECH CIA. LTDA., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.12.5659 de 30 de octubre de 2012, se declaró disueltas por inactividad a varias compañías, entre las que se encuentra SOLUCIONES EMPRESARIALES KAYAKTECH CIA. LTDA., de acuerdo con el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con la certificación otorgada por Registro de Sociedades de esta Institución, de 11 de enero de 2013, la referida compañía ha presentado los balances económicos correspondientes, superando con ello la causal que motivó su disolución;

QUE el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de diciembre de 2012, certifica que no se ha inscrito resolución alguna de disolución de la citada compañía;

QUE por oficio ingresado a esta Superintendencia el 8 de enero de 2013, la señorita Ana Romero Carrera, en calidad de Gerente General de SOLUCIONES EMPRESARIALES KAYAKTECH CIA. LTDA., solicita se deje sin efecto en las Resoluciones de inactividad y de disolución antes referidas, lo correspondiente a su representada; y,

EN uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-Q-2011-006 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en las Resoluciones Masivas Nos. SC.IJ.DJDL.Q.12.1903 de 13 de abril de 2012 y SC.IJ.DJDL.Q.12.5659 de 30 de octubre de 2012, lo que corresponde a SOLUCIONES EMPRESARIALES KAYAKTECH CIA. LTDA., por haber superado las causales que motivaron tales declaratorias.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.Q.13.

0223

-2-

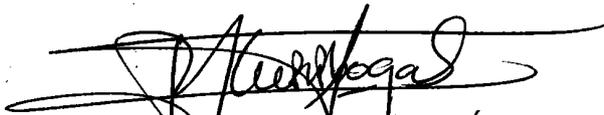
SOLUCIONES EMPRESARIALES KAYAKTECH CIA. LTDA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que, se notifique con esta Resolución a la Representante Legal de SOLUCIONES EMPRESARIALES KAYAKTECH CIA. LTDA.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que, se remita copia de esta Resolución al Jefe de Coactivas del Servicio de Rentas Internas, al Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Contratación Pública y al Director Financiero de Rentas del I. Municipio del D.M. de Quito.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en el Distrito Metropolitano de Quito, a **15 ENO 2013**



AB. PATRICIA CHIRIBOGA SÁNCHEZ

RMCC/
Exp. 159368
Trám. 805-0